

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Agentes Judiciales de la Administracion de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Organico aprobado por Decreto 1362-1969, de 6 de junio, se anuncia concurso entre los funcionarios en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reintegro, para cubrir las vacantes que a continuacion se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevaran al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicacion del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella el tiempo de servicios en su actual destino y número con que figuren en el Escalafón del Cuerpo, últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como las plazas que solicitarán, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

	Plaza
Audiencia Territorial de Sevilla	1
Idem de Valladolid	1
Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar	1
Idem de Barcelona número 15	1
Idem de Beria	1
Idem de Betanzos	1
Idem de Coria	1
Idem de Estepa	1
Idem de Lorca	1
Idem de Madrid número 29	1
Idem de Madrid número 32	1
Idem de Manzanares	1
Idem de Montoro	1
Idem de Orjiva	1
Idem de Priego (Cuenca)	1
Idem de Sahagún	1
Idem de San Clemente	1
Idem de Santiago número 2	1
Idem de Sevilla número 9	1
Idem de Tafalla	1
Idem de Viveiro	1
Idem de Zafra	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Director general Acisclo Fernández Carmedo

Sr. Jefe del Servicio.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso para la provision de seis plazas de Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer, convocado por Orden de 23 de febrero de 1969, por la que se hace pública la relacion de concursantes aprobadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava del concurso para la provision de seis plazas de Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer, convocado por Orden

de 23 de febrero de 1969, este Tribunal hace pública la relacion de concursantes aprobadas, con la puntuacion otorgada a cada una:

	Puntos
Doña Angela Marín Palacio	18
Doña Beatriz Alcázar Sánchez	11
Doña María Luz Monzó Mansanet	10
Doña María Dolores Serna Bierge	7
Doña Isidra Borque Andrés	6
Doña María Luz González Cruz	5

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicacion de la presente resolucíon en el «Boletín Oficial del Estado», para que las concursantes incluidas en la relacion de aprobadas presenten en la Junta Nacional del Patronato, calle de Núñez de Balboa, número 30 Madrid, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base primera de la Orden de convocatoria.

Quiénes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaren su documentacion no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia.

Las concursantes que tuvierén la condicion de funcionarios públicos estaran exentas de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificacion del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condicion y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Isidro de Arceñegui.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General del Tesoro y Presupuestos por la que se anuncia una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Albacete, Cáceres y Pamplona, que deberán ser cubiertas por el turno de oposicion restringida entre Corredores colegiados de Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio,

Esta Direccion General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores colegiados de Comercio que en las plazas mercantiles de Albacete, Cáceres y Pamplona existe una vacante, que corresponde ser provista, en su día, por el turno de oposicion restringida. A tal efecto, los Corredores colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposicion, y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretension mediante instancia cursada a esta Direccion General del Tesoro y Presupuestos (plaza de Benavente, 2), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicacion del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna, dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas, se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.